



INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Documentos de Trabajo

Publica los informes o avances de proyectos de investigación de investigadores formados y/o de grupos de investigación. Todos los trabajos son recibidos por la Comisión de Publicaciones del IIGG, y enviados a un proceso de referato a cargo de expertos especialmente competentes en los temas en cuestión. Los directores e investigadores de proyectos UBACyT y de otras agencias de financiamiento (Agencia, CONICET, etc.) con sede temporal en el Instituto, podrán publicar solamente los resultados de esas investigaciones. Extensión de 40 a 80 páginas.

Los documentos se publican con ISBN en la página web del Instituto.
La convocatoria es permanente.

Documentos de Jóvenes Investigadores

Dan a conocer los avances de investigación de los becarios y auxiliares del IIGG. Tiene los mismos criterios de evaluación y referato que los DT. Los integrantes de proyectos UBACyT y de otras agencias de financiamiento (Agencia, CONICET, etc.) con sede en el Instituto, podrán publicar solamente los resultados de esas investigaciones. Extensión de 40 a 80 páginas.

Los documentos se publican con ISBN en la página web del Instituto.
La convocatoria es permanente

El autor debe presentar en el documento:

Nombre/s y apellido/s
Título/s obtenido/s
Sede; condición académico-laboral
Cargos, funciones
Correo electrónico personal

Formato del documento

- El procesador debe ser Microsoft Word para Windows, Papel tamaño A4, fuente Verdana 11. Márgenes izquierdo y derecho 3 cm, interlineado 1,5
- Uso de negritas en: títulos y subtítulos
- Uso de cursivas en: instituciones, marcas, direcciones, teléfonos, urls y nombres extranjeros
- Título en castellano. El título debe reflejar el contenido, ofreciendo información descriptiva del documento
- Título en inglés

- Resumen en castellano mínimo 150 palabras y máximo 250, conteniendo la información sustancial del artículo
- Resumen en inglés ídem
- Palabras clave, mínimo tres
- Palabras clave en inglés
- Texto completo en castellano
- Páginas numeradas, margen inferior, derecha
- Índice (usar índice automático del procesador de texto). Si se utiliza numeración en capítulos y secciones, debe presentarse con números arábigos.

Referencias bibliográficas y notas:

- Referencias bibliográficas según normas APA (American Psychological Association) 6º edición 2010 <http://www.apastyle.org/manual/index.aspx>
FAQ APA Style <http://www.apastyle.org/learn/faqs/index.aspx>
Ver también Documento del CDI "La cita documental" en:
http://iigg.sociales.uba.ar/files/2011/05/la_cita_documental_2.pdf
El listado de referencias bibliográficas se incluirá al final del documento.
- El estilo de citación en el texto será el de Autor-Fecha, por ejemplo:
...una lógica opuesta a la mercantilización de la cultura al poner el acento en valores distintos a los del ciudadano consumista (Lewcowicz, 1999).
Adam Shingate (2000) ha utilizado los conceptos básicos de imagen de la política...
- Notas a pie de página: numeración consecutiva, de preferencia breves, escritas a un espacio. Las referencias bibliográficas no se incluyen en dichas notas.

Ilustraciones, gráficos y tablas:

- Los gráficos, cuadros y tablas deben presentar:
Título descriptivo del contenido de los mismos.
Fuente de los datos, por ej.: "Elaboración propia con datos de..."; "Instituto Nacional de Estadísticas y Censos"; "Diario...", etc.
- Si son más de uno, deben presentarse con numeración consecutiva en orden de presentación en el texto y/o en anexos.
- Todos los materiales gráficos irán en archivos aparte nombrados por orden de aparición en el texto ("IMAGEN 1"; "GRÁFICO 2"; "TABLA 3").
- Las tablas y gráficos deberán ser enviados en Excel. En el caso de los gráficos, el autor enviará también los datos numéricos a partir de los cuales se generaron los mismos.
- Las tablas no superarán – preferentemente - los 10 renglones (filas) de extensión.
- Las imágenes tendrán calidad – preferentemente - de 300dpi (para imprenta) y se enviarán en formatos .jpg o .gif.
- En el cuerpo del texto, el autor indicará claramente el lugar donde se ubicarán cada uno, mediante la siguiente instrucción: "FIGURA 5".

La ortografía y gramática deben ser cuidadosamente observadas

El documento quedará pendiente de publicación hasta que sean completados todos los requisitos descriptos

El autor deberá enviar la versión electrónica del documento a:
publicacionesiigg@sociales.uba.ar

Registro del ISBN

El CDI iniciará el trámite de registro de ISBN ante la Cámara Argentina del Libro y enviará a la dirección electrónica del autor el comprobante para ser abonado en locales habilitados. La Cámara Argentina del Libro comunicará cuando el registro haya sido finalizado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

GESTORES DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Son programas que desarrollan de forma automática listas de referencias bibliográficas (ya sea de carga manual o de recopilación en la web) y crean bibliografías en un formato ya normalizado, por ejemplo, el de APA. Permiten crear bases de datos personales con las citas de interés.

Entre otros gestores disponibles de descarga gratuita, se encuentran:

Zotero (una extensión de Firefox, es necesario tener instalado este navegador)
<http://www.zotero.org/>

Mendeley <http://www.mendeley.com/>

EndNote <http://endnote.softonic.com/>

Asimismo, el procesador de texto **Word 2007** trae incorporado un gestor bibliográfico. Ver en pestaña *Referencias*→*Administración de fuentes*

DICCIONARIOS

Diccionario de Español y de Dudas en línea:
<http://www.rae.es/rae.html>

Simon & Shuster's, Diccionario bilingüe inglés-español/español-inglés
Impreso en CDI